

MIÉRCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 241

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2020-9381** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

Conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente correspondiente al presupuesto y a la plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de 7 de diciembre de 2020.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 7 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2020/9381